

12 rs. al mes

EN BARCELONA.

Gran Gabinete de Lectura.

Entarredacion (con entrada franca para los suscritores)

Obras españolas, francesas, inglesas é italianas.
Periódicos nacionales y extranjeros.

EL SOL.

48 rs. por 3 meses

EN PROVINCIAS Y EN EL EXTRANJERO.

Anuncios y Comunicados.

Se insertarán con exactitud, á precios convencionales,
con notable rebaja para los señores suscritores al
periódico.

Año 1.º

Jueves 27 de Diciembre de 1849.

1 real.

BARCELONA.

El SOL cubrirá las suscripciones al FOMENTO.

Ventajas para los suscritores á EL SOL.

Primera.--Recibir un periódico el mas grande de España, que insertará, sin ningún retardo todas las Reales órdenes, Sesiones de Cortes, extracto de los periódicos sea cual fuere su color y cuantas noticias importantes se lean en ellos, políticas, mercantiles, industriales, literarias, religiosas, teatrales, de modas, etc. etc.

Segunda.--Adquirir CADA MES un tomo de elegante proporcion, de escogidas novelas, ó de otras materias de amena literatura.

Tercera.--Poder asistir á un gabinete de lectura, que se procurará trasladar á un punto mas céntrico y espacioso del que está en el día, en el que tienen los suscritores reunidos los principales periódicos que se publican en Europa y América y todos los de España.

Cuarta.--Tener á su disposición en el mismo gabinete una biblioteca con un gran número de obras que se irán aumentando.

Quinta.--Poseer obras de gran mérito por la mitad de su valor, como el Panorama Universal, el Diccionario Geográfico Universal, el Diccionario Histórico Enciclopédico y otras cuya lista se publicará.

A la manera que la influencia benéfica del Sol se hace sentir en todos los seres de la naturaleza, así nuestro Sol procurará contribuir con sus doctrinas al bienestar de todos los hombres.

La morigeración, base de la sociedad, el orden, sin el cual esta no puede subsistir, así como la ilustración, la industria, la fabricación, el comercio y el progreso de las ciencias y artes que le dan vida, serán los objetos preerentes de las columnas del Sol.

El decoro, la independencia, la imparcialidad y la tolerancia presidirán en todos nuestros escritos.

En cuanto á la manera de llenar nuestra misión periodística, nada diremos: el público juzgará por las obras mas bien que por nuestras palabras.

TODO PERIÓDICO QUE ESCRIBA Y PUBLIQUE ARTÍCULO EDITORIAL, PUEDE COPIAR LOS NUESTROS Y LAS NOTICIAS, ESPRESANDO SU PROCEDENCIA.

Cada época tiene su carácter, sus distintivos, su espíritu particular que debe estudiar el publicista, si no quiere esponerse á cometer los mas crasos errores, ó á que su lenguaje y sus esfuerzos no sean comprendidos ni produzcan el menor efecto.

En los primitivos tiempos de la civilización moderna, cuando el imperio romano caía destruido á los rudos golpes de los hijos del norte, con la confusa mezcla de los hábitos creados por las instituciones romanas por doquier extendidas, que formaban el espíritu municipal, y de los instintos guerreros acompañados con la deificación del valor personal y el espíritu de independencia y dignidad del individuo, y de los dulces y morigerados sentimientos que la sublime religión del

Crucificado hacia infiltrar y cundir en una sociedad carcomida, que sus dogmas divinos estaban destinados á vivificar y remozar; hubo de haber necesariamente una época de lucha y de violencia. Ni las ciencias eran conocidas, ni las artes cultivadas, ni practicado el comercio: la fuerza bruta lo era todo.

De semejante amalgama, que bien puede considerarse como el estado de preparación, de trabajo, de combinación, en que sobrenadaron y se salvaron los recuerdos del imperio, fueron saliendo poco á poco y separándose cuatro elementos harto diversos entre sí, la monarquía, el feudalismo, la municipalidad y el cristianismo. Cada uno de estos elementos tenía sus adeptos; ejercía su predominio, hacia sentir su influencia, é iba imprimiendo insensiblemente su carácter á la sociedad. Las municipalidades robustecidas por los hombres que aspiraban á ejercer su comercio, las artes y oficios, y que por lo mismo se refugiaban á las ciudades donde creían poder estar al abrigo de las violencias del feudalismo; éste fuerte con sus castillos y sus vasallos, dóciles instrumentos de sus caprichos y exigencias, y tratados como á esclavos miserables: la monarquía débil, no siendo casi mas que un recuerdo mas ó menos vivo, mas ó menos influyente, según las circunstancias, pues desde un principio los pueblos acostumbraron á invocarla en sus apuros y conflictos contra el feudalismo: el cristianismo por fin representando un papel que debía juzgarse humilde é insignificante, en un tiempo en que la fuerza de las ideas no podía ser comprendida ni apreciada, pero poderoso en realidad, y esencialmente vivificador y reformador, se hallaba en todas partes. En las pobres cortes de los primitivos reyes la oportunidad de sus consejos, como que representaba el escaso saber que se había salvado del universal naufragio, era estimado y buscado. En los castillos feudales que sordamente y sin pensarlos socababa, era querido por el señor, porque hallaba su fantasía enseñando á su razón verdades que no conocía, y por los vasallos, porque en sus continuas y acerbadas aflicciones, les proporcionaba consuelos incomprensibles, y se interponía no pocas veces entre las tremendas iras de aquel y la abyecta debilidad de estos. En las ciudades era venerado, porque sus predicciones estaban en armonía con las luces y conocimientos que al abrigo de altas murallas iban desarrollándose.

Así es que la religión que salvó al mundo de un cataclismo espantoso, estableció bien pronto sus templos en las cortes de los reyes, al pie de los castillos de los señores, y en el centro de las ciudades. Tal es la parte que á cada uno de los cuatro elementos le tocó en la grande obra de la civilización moderna.

La lucha siguió durante algunos siglos, alcanzando el predominio en la sociedad, ora la monarquía, ora el feudalismo, ora las municipalidades, ora el cristianismo. Si la monarquía atacaba las municipalidades, lo que sucedía muy raramente, el feudalismo se unía á ellas para contrarrestar la preponderancia monárquica. Si por el contrario era el feudalismo quien atacaba á las municipalidades, lo que era harto frecuente y comun, entonces éstas invocaban el auxilio de la monarquía. Y si por fin ese mismo feudalismo quería sojuzgar á la monarquía, lo que en sus principios no le era difícil, cuando era débil y la naturaleza y poder de cada elemento no estaban deslindados; la monarquía era constantemente ayudada por las municipalidades para ir contra un enemigo considerado comun. Esta liga de la monarquía y de las municipalidades fué siempre desastrosa al feudalismo.

El cristianismo entre tantos, no permanecía inactivo: sus segundas doc-

trinas iban cundiendo con una rapidez admirable, y le ganaban cada día nuevos prosélitos, nuevos triunfos, nuevo poder. Pronto llegó el caso de reclamar tambien su parte en la dirección de los destinos humanos. Así fué que confundiendo á veces con los vasallos para oponerse á una violencia de su señor, ora unida con los pueblos para combatir las desmesuradas exigencias de los reyes y poderosos, ora introduciéndose con prudente timidez ó con el tono enérgico de una convicción profunda y de una misión santificada por la Providencia en los consejos de los reyes y señores, y ora por fin obrando independientemente y por su solo poder y voluntad, alcanzó una posición respetable, tanto, que á veces llegó á ser temible.

Empero, cosa singular y sorprendente! cuando hubiera podido recelarse que ese choque violento entre elementos encontrados, entre intereses opuestos, entre pretensiones diametralmente contrarias habia de producir una conflagración universal, una anarquía, un caos; hé aquí que esa misma lucha sin tregua ni descanso no vino á ser otra cosa mas que la transición del antiguo orden de cosas á otro enteramente diverso: de aquel combate prolongado, sangriento y tremebundo salió por fin la civilización moderna, en que si bien los elementos, restos del antiguo mundo y de la invasión de los bárbaros y de las predicciones del Evangelio, subsisten todavía, cuesta ya trabajo reconocerlos por el gran cambio que han sufrido, y si se combaten todavía, no por esto dejan de respetarse. No fué extraño que así sucediese, si se considera que la obra de la civilización moderna fué obra de Dios, que al sentir llegado el instante del desquiciamiento del carcomido edificio social levantado por las heterogéneas conquistas de Roma, mandó al mundo con su eterno Hijo una religión sublime la sola capaz de impedir la vuelta del primitivo caos.

Por este cuadro que acabamos de trazar á grandes rasgos, se comprenderá fácilmente la denominación que á las diversas épocas anteriores les ha cabido, ya del feudalismo, ya de las municipales ó de la democracia, ya de la monarquía ó del absolutismo, ya de la iglesia ó sea de la teocracia. Sin embargo, un elemento puede haber predominado en tiempo circunscrito sobre los demás, pero nunca ha conseguido sojuzgarlos del todo y menos destruirlos. A estas alternativas de predominio y de abatimiento débense en gran manera los extraordinarios adelantos y la gran perfección de las sociedades modernas. Porque el elemento predominante hostigado por todas partes, no podía dormirse sobre sus laureles, y los caídos por su parte se aprestaban á derribar á su vencedor, combinándose, de que nació la ciencia diplomática, y poniendo en juego todos los medios imaginables, de que dimanó la consideración dispensada al genio, á las artes y á las ciencias, á la inteligencia, en una palabra.

Si apartando la vista de ese grandioso cuadro, la fijamos en el no menos magnífico que la sociedad moderna nos ofrece; apenas hallaremos esos elementos, causa de tantos y tan maravillosos resultados. Y sin embargo ellos existen y germinan en el seno de esta misma sociedad, modificados, eso sí, por el nuevo estado de cosas, cuya influencia de rechazo se ha hecho sentir en sus mismas causas.

El feudalismo ha desaparecido casi del todo, pero aparte del sentimiento de dignidad individual que nos ha legado, y produce tan pronto esos duelos que la moderna cultura no ha conseguido extirpar, como una revolución en un estado, existe una aristocracia que, si bien débil, no deja de ser un reflejo del feudalismo, sin sus instintos salvajes, sin sus ímpetus violentos y hasta sin esos sentimientos de genero-

sidad sublime que hacia muchas veces admirables á los antiguos señores, pero no sin sus aspiraciones, aunque debilitadas por las circunstancias de los tiempos.

Ecsiste asimismo el elemento municipal, ¿es acaso otra cosa lo que se llama elemento popular ó democrático? Pero tambien salió hondamente cambiado de la lucha, y á buen seguro que es muy diferente la clase media de hoy de la que en la edad media apoyada en sus fueros municipales ó en sus cartas-pueblas, como se llamaban en España, imponía respeto al desenfrenado feudalismo y á los desbordamientos de la monarquía.

Tambien la monarquía ecsiste, y este es el elemento que lejos de haber sufrido en el combate, ha ganado perfeccionándose y adquiriendo mayor poder.

Por fin encuéntrase del mismo modo el cristianismo, pero se ha encarnado, digámoslo así, con la misma sociedad, siendo el aliento que le da vida, sin constituir apenas un elemento diferente de los demás, buscado siempre y siempre respetado por todos. Tras la época de la teocracia, vino la de la filosofía ó mejor de la impiedad, y la lucha que entonces tuvo que sostener, y de que salió triunfante, no dejó de ser provechosa á los poderes eclesiásticos, enseñándoles á no pasar mas allá de los límites por la prudencia y la conveniencia general prefijados.

De la guerra encarnizada entre los elementos sociales, ha nacido el sistema representativo, espresion de las necesidades de la civilización moderna. Enseñó la experiencia que era imposible por un lado el predominio absoluto de ninguno de ellos, y por otro que de todo punto cesara la lucha, pues habia en cada uno diversas miras, diversas aspiraciones, diversos intereses; así tacitamente se convino en la adopción de un sistema de gobierno en que no solo cupiesen todos los elementos, sino que ademas permitiese una lucha entre todas las pretensiones, no empero una lucha á mano armada y sangrienta, sino pacífica, fundada en la justicia, apoyada y sostenida por las armas del raciocinio, abriendo para todos en la prensa y en los parlamentos un campo franco en que pudieran celebrarse esos hermosos y magníficos torneos de la inteligencia.

La nación española que fué tal vez la primera que ensayó en sus antiguísimas Cortes este sistema, ha sido de las últimas en adoptarlo cual la ciencia y los conocimientos modernos lo habian perfeccionado: despues de muchos vaivenes y guerras intestinas y revueltas, puede gloriarse al fin de verlo aplicado con gran cordura y templanza. La Constitución de Cádiz que se dieron nuestros padres en aquel confin de la península, cuando abandonados á sí mismos juraron perecer antes que dejarse uncir al carro triunfante del héroe del siglo, era un parto legítimo de la escuela filosófica: por esto en tiempos tranquilos fué inaplicable á un país en que la filosofía del siglo XVIII hirió apenas la superficie de la sociedad, y consiguió solo avivar el sentimiento monárquico que intentaba destruir. Por esto fué tan pasajera la época constitucional del año 20, y por esto se restableció luego el absolutismo. En 1833, habian hecho muchos adelantos los conocimientos teóricos y prácticos, la experiencia habia enseñado á muchos, y como ademas el sistema representativo iba estrechamente ligado con la cuestión dinástica provocada por un príncipe que aspiraba á ocupar el trono de San Fernando, al cual las leyes llamaban á la hija primogénita del último monarca; ha provenido de ahí que aquel sistema se ha arraigado.

En los primeros momentos la voluntad de la reina Gobernadora fué aca-

tada por todos, y el Estatuto que por su origen se llamó Real, parecia bastante á satisfacer las exigencias del partido liberal. Empero luego se levantó una fracción que se empeñó en ir desde luego mas allá, y promovióse una lucha entre los amigos de la libertad, sin ser parte á aquietar los ánimos la guerra que en los montes de Navarra, Aragon y Cataluña sostenia el pretendiente. La terminación feliz de esta guerra dió creces á las disensiones del partido liberal que ya se hallaba dividido en dos campos, bajo el nombre de moderados y exaltados.

Este fraccionamiento, importaba bien poco, porque es inherente al sistema representativo: lo que empero importaba mucho, lo que hacia derramar lágrimas de sangre, era que en vez de sostener cada partido sus pretensiones en el campo de la libre discusión y exámen, en la prensa y en la tribuna, se convirtiese la discusión en una guerra fratricida, apoyada en la fuerza bruta: lo que dolía en el alma era contemplar como la sangre de españoles era derramada por españoles, como los ánimos se exasperaban y los odios se perpetuaban y enardecian. Faltaba que á fuerza de desengaños se formase, creciese y fortificase la convicción de que semejantes luchas son siempre estériles, como no sean funestas á los que las promueven, porque la opinion pública ilustrada mira con horror semejantes escenas y á sus causantes. Faltaba que á fuerza de trascautos y vaivenes la sociedad española recobrase su aplomo.

Tras una época de fanatismo político, otra de esclavismo, y otra de intolerancia, hemos llegado no sin dificultad y sobreabundante, á ese estado de perfección política, en que los partidos existen, porque deben existir y es imposible destruirlos, ya que no lo es hacer que la razón de cada uno vea, y el corazón desee una misma cosa y de la misma manera. Pero esos partidos amaestrados en la escuela de la desgracia, comprenden que no les es dado sobreponerse á los demás con dominación absoluta y esclusiva; y si bien se combaten, lo hacen en el terreno de la ley, por medios legales y con las armas de la razón. Y esta lucha tiene lugar á la luz del día; los combatientes empero no se aborrecen, sino que recíprocamente se respetan. En la sociedad española se ha verificado lo que hemos dicho antes respecto del choque de los elementos constitutivos de la civilización moderna.

Ha empezado, pues, para España una nueva época de civilización y cultura, de libertad y tolerancia, de combate y de respeto. Cada cual defiende sus creencias, sus pretensiones, sus intereses, y en medio de esta lucha reina la mejor armonía.

A hacer resaltar todo lo grandioso, sublime y consolador de esta escena bellísima, aparece El Sol. Si con la luz que le sea dado arrojar, resaltan las virtudes cívicas de los buenos ciudadanos, tambien sus destellos contribuirán á presentar con toda su deformidad los vicios y aberraciones que se cometan. Este es el pensamiento que preside en la redacción del Sol, y procurará desempeñar su misión con toda la imparcialidad é independencia propia de un periódico que no pertenece á ningún partido ni pandilla, con todo el decoro que encarece la cultura del siglo XIX.

Digna se haria del reconocimiento público la autoridad que habilitara un paso esclusivo para la gente de á pie entre una y otra de las dos puertas de Mar, ¿de qué sirve, para que está destinado, se preguntan unos á otros, aquel rico y costoso intercolumnio que hay allí? Es alguna capilla destinada para venerar á SAN TELMO patron y protector de los navegantes? Va á colocarse en el interior de aquel templete la estatua de algun hombre célebre? Pues si para nada sirve, ¿por qué no se habilita para el tránsito de las gentes, particularmente ahora que con motivo del ferrocarril la afluencia por las puertas de Mar es extraordinaria?

Suplímase y esperemos con algún fundamento el buen celo de nuestras autoridades, que por el momento a Barcelona este nuevo motivo de agradecimiento.

Si los rumores que han llegado a nosotros se realizan, creemos que el ayuntamiento entrante de Barcelona tendrá un síndico muy digno de ella. Hablamos del Sr. D. Antonio Mompalao, abogado distinguido y literato no menos recomendable, indicado al parecer para desempeñar el síndico de nuestro cuerpo municipal. Mucho en efecto pudiera prometerse a Barcelona de tan acertada elección.

Por otra parte tememos que el no menos ilustrado y recomendable Sr. D. Juan Busquets, deje de formar parte del ayuntamiento, cuya vacante si desgraciadamente se verificase, con dificultad sería reemplazada.

De Arenys de Mar nos escriben manifestando el mal alto reconocimiento a su filantropía paisano el Sr. D. José Xifré, por haber cedido el magnífico edificio que mandó construir para hospital, y que por causas independientes de su buena voluntad no ha podido realizarse, para establecer en él las correspondientes escuelas gratuitas para niños, bajo la dirección de sacerdotes de las escuelas pías.

Al mismo tiempo nos manifestaban deseos de que se encargaran de la educación de las niñas pobres de aquella población, las hermanas de la escuela de María que siguen las mismas instituciones de los discípulos de S. José de Calasans, algunas de las cuales parece están ya establecidas en el mismo Arenys.

PRENSA BARCELONESA.

EL FOMENTO.

Dejó de publicarse.

EL BARCELONÉS.

Escribe sobre la elección de un diputado a Cortes, y dice:

«Aun cuando no estemos en un todo conformes con el *Locomotor* acerca de la existencia de los Partidos, no por esto dejaremos nuestros paisanos de hallarnos dispuestos siempre y ante todo a defender los intereses de la producción: en esta cuestión hemos dicho varias veces, y en esto parecen estar conformes nuestros colegas, debía hacerse a toda abstracción de los intereses de partido: existamos primero, y luego después trataremos de arreglar lo mejor posible la existencia.

Al tratarse actualmente de enviar a las Cortes a un diputado por Cataluña manifestamos que estamos unidos; evidenciamos al gobierno que para defender los intereses industriales, no hay en Cataluña mas que un solo voto y un solo partido; que cada catalán reprueba los nuevos aranceles tales como se han establecido, y que nacidos en el terreno de la práctica, por lo que respecta a la producción industrial, no se nos alucina ni con oratorios discursos, ni menos con efímeras promesas, ni tampoco con teorías, que aun cuando pudieran ser excelentes en el fondo, serían siempre de difícilísima aplicación en nuestra patria, atendidas las circunstancias en que nos hallamos.

Para enviar al parlamento un diputado, no dudamos ser varias las personas que podrían desempeñar aquel cargo de una manera cumplida; pero si se nos presenta desde luego una persona experimentada, tanto por su honradez como independencia, que posea especiales conocimientos para aclarar las dudas, y defender con conocimiento de causa ante el santuario de las leyes nuestros intereses comprometidos, ¿por qué no nombrarlo? ¿por qué exponernos a buscar a otra persona de la que no se tengan al menos las evidentes pruebas de idoneidad, que poseemos del señor D. Juan Vilaregut?

Para que no se nos crea parciales no entraremos en enumerar los datos que en todos conceptos queremos reconocer en el candidato en cuestión; digámos ya el otro día que no teníamos particular empeño en que fuese el la persona elegida, si bien es para nosotros muy satisfactorio que la mayoría de nuestros colegas reconozca la conveniencia de nombrarle diputado, y que nos manifesten en esta parte una completa abdicación de su exclusivismo político. Cuantos males seguramente se hubieran evitado a la España, si igual línea de conducta se hubiese siempre seguido por todos y para todos! De nuestra destina ha nacido el triunfo de nuestros adversarios en materias económicas: de nuestros rencores se aprovecharon los enemigos de la industria para salir triunfantes con el anatema que de mucho tiempo antes nos tenían preparado. Así, pues, para ser fuertes, y contrarrestar a nuestros adversarios, es preciso que nos unamos, es necesario que una sola y unánime voz sea la que salga de todos los ángulos de Cataluña: no se trata ahora de los intereses de tal o cual otro partido; piénsese únicamente en la salvación de los intereses materiales del país; en una palabra, se trata de defender el trabajo, para que ante todo podamos existir. Bajo este concepto, si verdaderamente se reconoce que el señor don Juan Vilaregut es conveniente y útil a los intereses de la industria, desempeñando el cargo de diputado de la nación, nosotros apoyaremos su candidatura en cuanto doble nos sea, y obrando de esta manera, creemos haber cumplido el deber que nos impone la patria en que hemos nacido, los intereses de las clases industriales, como así mismo el porvenir de la nación.

EL BIEN PUBLICO.

Creando que el nuevo sistema de franqués y certificado de caritas no lleva ventaja alguna sobre el antiguo al paso que es mas embarazoso, hace las reflexiones siguientes:

En el día el que quiere franquear una carta, no debe hacer mas que presentarla en la administración a la hora señalada, donde se le pesan y le dicen el tanto que debe satisfacer: paga, y se marcha con la seguridad, o a lo menos con la probabilidad, de que la carta llegará a su destino, y de que el que la reciba no tendrá que hacer otro pago por ella. Con el nuevo método de franqués deja ya de ser esto una operación sen-

cilla; y al que se le ocurra, o se vea precisado a remitir una carta franca, mayormente si no es persona que haya de hacerlo a menudo y no esté muy al corriente del peso de las cartas, tendrá que tomar la que acaba de escribir e ir por sí o por otra persona, que para el caso viene a ser lo mismo, a informarse de cuanto pesa el pliego, y por consiguiente de cuantos sellos ha menester comprar para pegar en el sobre: el oficial encargado de contestar al público le dará la correspondiente explicación: con ella en la memoria se irá el hombre a un estanco, donde comprará sus sellos, y cuidando mucho de mojar bien la goma que tienen por detrás para que no puedan despegarse, según la mas útil de las tres advertencias que van por el lado de la citada instrucción, los pegará en la parte superior, y si todos no cupiesen en ella, los irá colocando en cualquier sitio del sobre: hecho esto, volverá a la casa de correos, y echará la carta en el buzón.

Pero es el caso que por mucho que haya procurado mojar bien la goma, no quedará enteramente seguro de que así lo hayan quedado los sellos, y si por desgracia uno de ellos se salta, el sobre que reciba la carta tendrá que pagar un real por cada una de las seis cuartas que falte en su sitio. Y no es este el solo caso en que puede haber lugar al doble pago; sino que se incurre en él tambien cuando por equivocación del oficial a quien se ha preguntado por el peso, no se han puesto todos los sellos correspondientes; o bien cuando la equivocación esté, que lo mismo puede equivocarse el uno que el otro, en el oficial de la administración que reciba la correspondencia. Es visto por lo tanto que el nuevo modo de franquear cartas, es mucho mas complicado que el antiguo, y además puede suceder muy bien que uno se vea obligado a pagar una carta que le hubiesen remitido franca.

EL LOCOMOTOR.

No trae artículo de fondo.

EL CATALAN.

No salió a luz, con motivo de la festividad del día.

Correspondencia del Sol.

Manresa 23 de diciembre.

Vamos a entrar a las fiestas de Navidad, pero para los moradores de esta ciudad se preparan poco alegres. La escasa carga de alojamientos que pesa sobre ellos, cuando cantábamos que concluida la guerra sería mas ligera, y con mas razón después de haber invertido el cuerpo municipal cantidades de consideración para el arreglo de cuarteles, se hace cada día mas insostenible y precisa é emigrar algunos vecinos. Dos regimientos pueden decirse que casi se hallan de continuo en esta, el de la Unión y el de la Constitución con todas sus planas mayores, músicos y agregados, y a mas unos 900 hombres de Ciudad Rodrigo. Verdad es que hay tres cuarteles, pero pocos son los soldados que los ocupan, y si ven puede casi decirse para almacenes, oficinas etc. Añada V. a esto la excesiva contribución de inmuebles que ha venido, que cada día se hace mas insostenible, sobre todo en esta ciudad y par de. Nada digo de la de consumos, particularmente sobre el vino y aguardiente que son el alma de la agricultura de este país. Y finalmente la falta de trabajo y baja de jornales, gracias a los malhadados aranceles, todo contribuye a que no se respire otra cosa que miseria y tristeza.

Una sola noticia acaba de llegar favorable, que es la reelección del Dr. D. José Nobis Villaplana, sugeto apreciable en todos conceptos, abogado y propietario de un vasto patrimonio, hombre enteramente independiente, no conoce partidos ni desea otra cosa que el bien de la nación y de estos ciudadanos a quienes puede decirse ha salvado por dos veces en medio de los conflictos políticos y azares de la guerra, en los años 43 y 44 y en los dos últimos, y sirvió y ha servido de alcalde. Al talento y experiencia reúne las calidades de valor y serenidad en los conflictos, de fuerte y descendiente según lo exigen las circunstancias, habiéndose sabido captar la voluntad y estimación de las autoridades militares y el aprecio de la ciudad en general. No obstante, enemigo de gobernar, sobre todo sin poder hacer el menor bien, está resuelto a hacer dimisión, que será una calamidad para esta ciudad, si las personas influyentes no consiguen hacerle desistir de su propósito.

CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 21.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS. Abierta a las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la última sesión.

Se da cuenta de varios expedientes.

ORDEN DEL DIA.

Dicámenes de la comisión d. actas.

Se leyó el del distrito de Benafé, provincia de Sevilla, y admisión de don José Fernandez Espino, diputado electo por el mismo.

El señor Sanchez Silva.—Señores, no acostumbro a hablar de actas; pero cuando son tan repetidos los actos de arbitrariedad del favoritismo, ya no hay paciencia que baste, ni temperamento que lo sufra. Yo no conozco al señor Espino, únicamente le conozco como estudiante aprovechado; pero el señor Fernandez Espino no es propietario ni negociante; la certificación que lo acredita es falsa; es una persona a quien el señor ministro de la Gobernación quiere traer aquí; no hay otra circunstancia, porque carece de las condiciones que marca la ley. La ley electoral dice que para ser diputado se necesita ó tener 12,000 reales de renta propia, ó pagar 1,000 reales de contribución con un año de antelación al día en que se verifiquen las elecciones. Yo extraño mucho que la comisión firme dicámenes que están contradiados por su misma letra, por su mismo tenor.

Dos cargos son los que voy a hacer:

Primero: El señor Fernandez Espino no tiene fincas ni es negociante, que es en lo que se apoya la certificación; todo esto es falso, es verdaderamente falso. Aquí entra el segundo car-

go: dice la certificación: «Certifico: que el señor don José Fernandez Espino está inscrito en la matrícula de comercio y en el reparto de este año.» Pero la comisión no sabe que se exige que sea un año antes, de manera, que no está bien aplicada la ley.

Luego la comisión firma dicámenes sin leer, sin ver, sin entender.

El art. 4.º de la ley electoral dice, que para poder ser diputados han de disfrutar una renta de 12,000 reales ó pagar 1,000 rs. de contribución con un año de antelación a su nombramiento.

Ruego al señor presidente tenga la bondad de mandar leer la certificación a que me refiero. (Se lee por un señor secretario.) Su fecha es de 12 de diciembre de 1849. Es decir que aun en la hipótesis de que esto fuese cierto, que no lo es, la comisión no tiene mas que ver que no hace un año que paga esa contribución. Yo no puedo conformarme a que se pase por esa infracción de la ley. No quiero que el gobierno forme un Congreso como el que formó el hipocrita Cromwell en Inglaterra. Se dice que el señor Fernandez Espino es negociante, lo niego; es entendido, tiene buen talento, es despierto, ha venido a la secretaría de gobierno de oficial, pero no por esto debe ser diputado.

Se quejaba el señor ministro de la Gobernación de que se necesitaban muchos oficiales en el ministerio por ser todos diputados a Cortes. Buen modo de corregirse tiene S. S. Siguiendo así llegará día que vengan al Congreso hasta los porteros del ministerio, puesto que se sientan aquí algunos que han sido algo menos que porteros. (Murmulló.) Si; algo menos. (Varias voces, que lo diga, que lo diga.) Que lo diga! Si, lo diré, si es menester.

El señor Fernandez Espino puede trabajar en el ministerio de la Gobernación, pero aquí no venga a disponer de los arbitrios del pueblo. Por lo tanto, si el señor ministro quiere que no sea necesario un personal tan largo, que dedique los empleados de la Gobernación a trabajar en sus oficinas, y no los traiga al Congreso. Aquí no se necesita mas que informarse del ministro para hacer diputados en toda la Península.

Yo ruego a la comisión pida que vengan nuevos documentos que acrediten que todo lo que se dice del señor Fernandez Espino, lo posía un año antes de esa certificación, y si la comisión no lo hace, al menos pido al Congreso niegue su aprobación de este dictamen. Esto es como otras cosas infinitas que hacen. En esto no me guía el espíritu de partido ni de oposición; no hay mas que pedir el cumplimiento de la ley.

El señor conde de San Luis, ministro de la Gobernación: Señores, si el señor Sanchez Silva está ya cansado de impugnar lo que S. S. tiene por conveniente, yo por mi parte estoy ya cansado de oír el lenguaje y el tono de S. S. en este sitio, y creo que no volverá a usarlo respecto de mí.

Señores, es imposible atacar con mas injusticia a un ministro, ni hablar con mas inconveniencia de un gobierno. No parece sino que el señor Sanchez Silva ha olvidado completamente lo que un hombre bien educado, lo que un caballero, y lo que una persona que se respeta a sí propia debe saber cuando habla en este sitio.

El señor Sanchez Silva ha faltado a todas las consideraciones; y yo, señores, declaro ante el Congreso, ante la nación entera, que no estoy dispuesto de ninguna manera a sufrir que una persona como el señor Sanchez Silva, si quiera sea tan respetable como pudiera serlo, me falte al respecto que se me debe como hombre, como caballero y como ministro. En ninguna parte del mundo pueden las leyes autorizar a que se falte a lo que se debe a cualquiera persona en sociedad; y el señor Sanchez Silva desde la primera palabra hasta la última no ha hecho mas que insultar al ministro y al individuo. El señor Sanchez Silva, que si no fuera en este sitio temblaría antes de dirigirme las palabras que se ha permitido pronunciar; el señor Sanchez Silva, que se prevale de la inviolabilidad de diputado, sin la cual vuelvo a decir que temblaría delante de mí antes de lanzar tan injuriosas imputaciones.

El señor Sanchez Silva: Quiero saber si los ministros tienen derecho para insultar a un diputado...

El señor presidente: Tranquilese V. S.: el señor ministro dirá lo que le parezca sobre eso.

El señor conde de San Luis, ministro de la Gobernación del reino: Señores, yo apelo a la memoria del Congreso: desde la primera palabra del señor Sanchez Silva hasta la última no han sido todas mas que un insulto. El señor Sanchez Silva ha dicho que aquí en el Congreso se sientan porteros, y a personas que han sido menos que porteros. ¿Dónde están esas personas? ¿Dónde están, señores, el señor Sanchez Silva? ¿Dónde están, señores, el señor Sanchez Silva? Yo lo diré. ¿Dónde están esas personas?

Señores, el Congreso no debe consentir que así se insulte a ningún señor diputado. Yo, por mi parte, aunque esta alusión no viene encaminada a mí persona, no estoy dispuesto a tolerar las demasías que su señoría me ha dirigido; si para ello tuviese que dejar este puesto cien veces que fuese necesario, lo dejaría: yo no suporto de ninguna manera palabras como las que han resonado hoy en este recinto....

Después, señores, el señor Sanchez Silva ha faltado de tal manera en su discurso a sí propio, que es el primero a quien ha faltado, que ha dicho aquí cosas que ha oído privadamente, en amistosa confianza y para que no se hiciera uso de ellas. Y cuando en la conferencia a que aludo me espresé en estos términos, cuando al decir aquellas palabras hice todas estas advertencias, cuando creía hablar ante una persona que supiese respetar mas lo que se dice entre amigos y compañeros confidencialmente, ha venido aquí su señoría a presentarlo como un argumento contra mí. Señores, este proceder describe a un hombre; este proceder dibuja al señor Sanchez Silva tal como es.

Quiero que lo entienda bien el Congreso: en una reunión privada, hablando yo de como pasan ciertas cosas y añadiendo: «Esto no podría decirse delante del Congreso; pero lo digo aquí» confidencialmente con la intimidad que debe haber entre compañeros y caballeros, manifesté lo que hoy el señor Sanchez Silva ha pre-

sentado como argumento contra mí: la confianza amistosa ha venido ha revelarse en este sitio: repito que este rasgo retrata de cuerpo entero a su señoría. Señores, ¿qué tiene que ver el gobierno con que el señor Fernandez Espino ó cualquiera otro señor diputado presente bien ó mal los documentos que acrediten su aptitud legal? ¿Puedo yo ser de ello responsable?

Pero es que según el señor Sanchez Silva, se traen aquí los diputados de real orden; se les manda por un firman a los pueblos que los elijan. ¿Como prueba su señoría eso? ¿No ha dicho su señoría que el Sr. Fernandez Espino es nacido en la provincia de Sevilla, que tiene allí amigos, que disfruta buena opinión, que ha desempeñado una cátedra de literatura con brillo y lucimiento? ¿Pues qué tiene de particular que los electores del distrito de Sanlúcar la Mayor, distrito de la misma provincia, hayan querido elegirle por su representante?...

Señores, el Congreso me ha visto espresarme con calor; pero me sucede siempre que hablo así, que no pierdo la cabeza nunca, jamás. Todas las espresiones que he dicho las repito, me ratifico en ellas, no retiro ni uno línea, ni una coma; es mas: no retiro ni el gesto, ni la espresión, sino en cuanto pudieran haber faltado al Congreso, porque lo que a este le afecta lo retiro desde luego; yo al Congreso no quiero faltarle nunca; pero todo lo que contribuya a demostrar la indignación y el calor con que debo rechazar la manera con que habla en este sitio el señor Sanchez Silva, eso, vuelvo a decir, lo sostengo, y no retiro ni una sola frase, ni una sílaba.

El Sr. Sanchez Silva.—Están tan poco acostumbrados los señores ministros a ver atacados sus actos, que no es extraño que se acrelore el señor ministro de la Gobernación; pero no crea su señoría que ahora trata aquí con un diputado de los que se intimidan. (Muchas voces en los bancos: Que se escriban esas palabras; aquí nadie se intimida.)

Señores, parece que los diputados que están mas cerca de mí habrán oído bien que entable una cuestión diciendo: «No soy de los diputados muy devotos, ó no los que se intimidan.»

(Varios diputados a la vez piden que nombre el señor Sanchez Silva a los que se intimidan.)

El señor Presidente.—Señor Sanchez Silva, sírvase V. S. espresar esas palabras, que dichas así pueden ser mal interpretadas; yo espero que S. S. hará ver que no han tenido intención de lastimar el buen nombre del Congreso.

El señor Sanchez Silva.—He dicho que no soy de los diputados que opinan como el ministerio, y a esto aludi, al decir que no soy muy devoto; y además, como soy hombre que no me intimida, dije que tampoco soy de los que se intimidan, lo cual, dicho genéricamente, no creo se infiera injuria alguna a ninguno de los individuos del Congreso.

Aparte de esto, digo que no he hecho cargo al gobierno por la certificación que obra en el expediente de actas que motivó el debate; he hecho cargo si por los abusos que se repiten acerca de elecciones.

En cuanto a que he revelado un secreto, creo que no, pues no puede serlo una cosa dicha en el seno de la comisión de presupuestos compuesta de cincuenta individuos, y discutiendo sobre el mucho personal del ministerio.

Acercas de si he dicho que algun diputado ha ocupado un puesto poco honroso, es cierto; pero su nombre no lo digo en público; reservadamente se lo diré a quien quiera saberlo. He dicho.

Concluido este asunto, siguió una discusión entre los señores Vahey y Nocedal sobre orden parlamentario interior.

Se vuelve a leer el dictamen, y se acuerda sea su votación nominal.

Verificado el escrutinio resulta aprobado el dictamen de la comisión por 90 votos contra 60. Se aprueba sin discusión el acta del distrito de Inca, provincia de las islas Baleares, y admitido como diputado el señor D. Leonardo Santiago.

Previo anuncio del señor presidente, juran y toman asiento los señores Vall Fernandez Espino y Santiago.

Interpelación del señor Rivero sobre las elecciones municipales de Madrid.

El señor Rivero.—Señores, las ilegalidades cometidas en las últimas elecciones municipales de esta corte, demuestran completamente la estension que va tomando este abuso, y la necesidad que hay de corregir de una manera vigorosa si el gobierno representativo ha de ser una verdad. Que el gobierno ponga en juego todos los medios que estén a su alcance, si quiera sean reprobados, se podría comprender cual era el motivo que le impulsaba tratándose de elecciones de diputados, si es que no quería encontrar oposición alguna en la marcha política que hubiera pensado seguir y temia que las elecciones dieran mayoría a sus contrarios; pero lo que no puede explicarse de modo alguno es que haya llegado al estremo de la ilegalidad, valiéndose de toda clase de medios para falsear las elecciones municipales que nada influyen en el orden político y que nada pueden influir por estar reducidos a la nulidad, puesto que nada pueden hacer sin el asentimiento de los delegados del gobierno que en último resultado absorben todas las atribuciones de estas corporaciones, y es mucho mas responsable la ilegalidad cometida en las últimas elecciones municipales de Madrid, porque no se trataba de toda la municipalidad, sino de una renovación parcial en que el gobierno no ha querido conceder que salgan ni aun solamente seis ni ocho individuos que no pertenecían al partido moderado con cuyo objeto se ha hecho lo que el Congreso va a oír.

La conducta del jefe político de Madrid no ha sido otra que la de infringir la ley en todas sus partes.

Resultan por consiguiente una porción de infracciones de ley; primera, porque no se publicaron las listas de inclusion y exclusion de electores como aquella previene; segunda, porque no se observaron al tiempo de votar las formalidades que la misma previene; tercera, porque se incluyeron en las listas hasta los escribientes de policía y alguaciles; y por último porque muchos de los que votaron que no eran electores,

probaban serlo por el siempre dicho de los celadores que se hallaban presentes, quienes en el acto aseguraban serlo, y porque no se admitieron las protestas que con este motivo se entablaron por parte de los verdaderos electores.

Los celadores han ido casa por casa requiriendo a los electores, a que vayan a votar, y esto es injusto, como lo son todas las determinaciones que llevan el sello de la inmoralidad. Por todo lo espuesto espero y confío en que el gobierno entrará en el orden de moralidad que evite el estado alarmante en que nos encontramos.

El señor conde de San Luis, ministro de la Gobernación.—El señor Rivero ha recopilado unos cuantos hechos, que serán muy ciertos; yo creo en la veracidad de S. S.; yo creo que cuando menos, si hay engaño en esos datos, el engaño no proviene de S. S., que es demasiado pundonoroso para venir aquí a ciencia cierta a sorprender al Congreso con datos falsos; pero ¿qué puede contestar a eso el ministro? Bueno sería que cuando se anuncian ciertas interpelaciones, considerasen antes los señores que las hacen si podían ser presentadas y contestadas. Si el señor Rivero hubiese anunciado una interpelación sobre protestas que se hubiesen hecho a las actas, en ese caso el ministro de la Gobernación hubiera podido examinar esas protestas, enterarse de sus fundamentos.... (El señor Rivero: La protesta está hecha.) Está hecha, enhorabuena; pero no comprende todos los hechos que minuciosamente acaba de referir el señor diputado Rivero.

Señores, la clave de oposición que se hace al gobierno cuando se atacan todos los actos electorales, cuando de la misma manera se atacan las actas que vienen limpias que aquellas que pueden traer alguna protesta, ya por falta en la elección misma, ya nacida del desprecio de los vencidos; cuando se está en una situación normal, en una situación en que todas las operaciones de las autoridades de las provincias se transparentan, lo que esa posición significa lo ha revelado el señor Rivero al concluir su discurso, aun cuando ciertamente el deseo de su señoría no es que se realice. No es posible, ha dicho su señoría, combatir al partido moderado en el término legal. Señores, la consecuencia inevitable de estos es la revolución, es apelar a la fuerza, a las armas; puesto que el terreno legal está vedado, está completamente ocupado por los moderados y no les puede echar de él legalmente, apelemos a la revolución, a la fuerza, a las armas.

Yo llamo la atención especialmente de aquellos de mis amigos políticos que pasajeramente están separados del gobierno, para que consideren si esta reflexión que yo hago es profunda, si es grave, si tendrá resultados mas ó menos próximos, pero positivos.

En cualquiera acta que se presenta de elecciones, bien sea de diputados a Cortes, bien sea de ayuntamientos, si no vienen las protestas de los hechos de que aquí se quiere tratar, si contra la validez de las elecciones del acta que venga limpia de toda protesta no se opone mas que el dicho de un señor diputado, el gobierno con el mismo derecho puede contestar lisa y llanamente: lo que el señor diputado ha dicho no es exacto, carece de fundamento; y estará la probabilidad y la presunción de parte del gobierno, porque si ilegalidad ha habido, ¿qué causa hay para que no conste en el acta? Si constan unas ¿por qué no constan otras?

El señor Rivero.—Señores, yo he presentado los hechos que son públicos, yo pregunto si es posible con un gobierno que tan a las claras infringe la ley poder entrar en campaña electoral.

Dice el señor ministro que el estar continuamente haciendo cargos de esta especie al gobierno es crear un estado alarmante. Ciertamente es, pero contra ese estado alarmante nos ponemos, y el gobierno debe procurar entrar por una senda legal que es el único remedio a ese mal.

He dicho y repito que a última hora se han aumentado un sinnúmero de electores, de los cuales muchos no había certeza de que lo fueran; y sin embargo, no se han oído a tiempo oportuno las reclamaciones. Por fin yo no necesito mas que exponer los hechos con todos sus por menores y las repetidas reclamaciones que contra ellos se han hecho.

El señor conde de San Luis, ministro de la Gobernación.—El señor Rivero no me ha comprendido seguramente. He dicho que estaba en la imposibilidad de contestar, por el modo como su señoría ha presentado la cuestión de las elecciones de Madrid. Yo apelo a todos los señores diputados; por mas que su señoría haya interpelado al gobierno, por mas que al gobierno se haya dirigido, los hechos de que el señor Rivero se ha ocupado, ¿podrían ser contestados por el ministro de la Gobernación? Se trata de operaciones que el gobierno no sabía antes de que su señoría las hubiera revelado aquí; porque si bien se han citado hechos públicos, como es la fijación de edictos, el Congreso oiría probablemente las explicaciones del jefe político de Madrid, y quedaría convencido de que ha obrado dentro del círculo de sus atribuciones: lo que yo digo y sostengo es, que por mas que el señor Rivero haya comenzado diciendo «me dirijo al gobierno», la interpelación no puede llegar al gobierno, se queda mas abajo, no puede el gobierno tratar la cuestión en el terreno en que su señoría la ha planteado.

Cuando yo en una sesión anterior dije que se traería aquí la cuestión de las elecciones de Madrid, y que entraríamos en ellas de lleno, claro es que me refería a que se traería al gobierno a una discusión general, amplia y elevada; pero tratar de las operaciones que en un distrito se han verificado, tratar de si un elector ha votado una ó dos veces, tratar la cuestión de esa manera no puede hacerse responsable al gobierno. Como el señor Rivero ha presentado la cuestión, es de las autoridades de Madrid, de ningún modo del gobierno.

Si bien yo podría contestar a uno ó dos hechos que en relacion ha presentado el señor Rivero, ¿puede ningún ministro del mundo contestar ni saber si un José Vazquez ha votado como propietario y como empleado? Cuando S. S. presenta este hecho como prueba de los fundamentos de su interpelación, dá al gobierno la legítima defensa que debe tener de poder con-

de dar uno por uno á todos los hechos que aduce? Esta es la verdad de los hechos; ésta la manera como S. S. ha presentado la cuestión. Si la hubiera presentado como cuestión de sistema general de las elecciones de Madrid, abarcando todos los puntos de que puede ser responsable el gobierno, entonces el ministerio le hubiera contestado; pero cuando únicamente el señor Rivero se ha entretenido en detalles y pormenores de que no puede el gobierno tener noticia hasta que S. S. los ha dicho, vuelve á decir, que si no fuera por la circunstancia de encontrarse aquí como diputado el que al mismo tiempo es jefe político de Madrid, tendría que quedar sin contestación la interpelación de S. S., ó sin otra contestación que la de: estos hechos no son ciertos.

El señor Zaragoza. — Deseaba señores, que llegase este momento, porque tanto se ha hablado de las elecciones de Madrid, que deseaba llegase la ocasión de sincerar á las autoridades de los cargos que se las han dirigido, y demostrar hasta que punto eran infundados, injustos y hasta maliciosos.

Por lo avanzado de la hora no me permitiré tratar la cuestión en todas sus partes; sin embargo, creo que no dejaré sin contestación ninguna de las observaciones y argumentos presentados por el señor Rivero, y entiendo que quedarán pulverizados, tanto los que se dirigen á la inteligencia de la ley, como aquellos que versan sobre hechos materiales. Para seguir el orden observado por el señor Rivero, hablaré de las listas fijadas con arreglo á la ley el día 13 de agosto.

Dice el señor Rivero que estas listas eran las mismas que sirvieron para la elección de 1847, las mismas sin variación.

El señor Rivero se equivoca. Lo primero inexacto es, que las listas de 13 de agosto sean las mismas que sirvieron en la elección de 1847. Al alcalde de cada pueblo se pone la obligación por la ley de observar aquellas alteraciones que sean necesarias; por ejemplo, escluir, ó borrar los nombres de las personas que falleciesen; y esto se ha hecho en las listas de Madrid. Me consta que por el corregimiento se mandó escluir los nombres de las personas que hubiesen fallecido en el periodo de dos años, y esto se ha practicado por los datos que constan en las oficinas de hacienda; mas sin embargo, en estas listas figuran algunos que han fallecido. En este caso están los que fallecieron hace mas de dos años, porque no habiendo en elecciones anteriores reclamado la exclusión, el corregimiento se ha limitado á quitar solamente los nombres de las personas que fallecieron en esos dos años, y han seguido los que fallecieron anteriormente á esa fecha, mientras no ha habido quien haya reclamado.

Pero dice el señor Rivero que no solo se ha cometido esa falta, sino que tambien se ha incurrido en la de no haber sometido las listas al examen de la comisión de que habla la ley; á una comisión compuesta de dos concejales y dos mayores contribuyentes, puesto que se publicaron sin estar firmadas por estos. Tampoco es exacto este hecho. Las listas fueron inspeccionadas por esa comisión; pero ocurrió que al publicarse, que en el momento mismo de ir á publicar, los dos mayores contribuyentes, que uno de ellos era el señor duque de San Carlos, se habian ausentado de Madrid y no pudieron firmarlas; pero los originales lo estaban.

Vea el Congreso qué falta tan grave para traerla aquí y para hacerla figurar en una protesta general. Pues como estas se han hecho muchas, hasta el punto de protestar aun de aquellas medidas tomadas en beneficio del partido á que pertenece el señor Rivero. Vamos á otro punto mas importante. Dice el señor Rivero que por el corregimiento se ha fallado á la ley, no publicando la lista individual de las reclamaciones que se habian presentado al mismo. En primer lugar, esto no lo dice la ley; por consecuencia, no ha podido infringirse; lo dice el reglamento, al cual yo respeto; pero la infracción, caso de que hubiese, sería de reglamento. En segundo lugar, es tan cierto que no ha habido infracción alguna de reglamento, que en esa protesta que se ha presentado en muchos distritos, aunque no en el del Hospital, se dice que se ha incurrido en esa falta contra el espíritu del art. 16 del reglamento; de manera que no se han atrevido á decir que se ha quebrantado el reglamento, y han tenido que apelar á su espíritu. Pero de todos modos el corregimiento no ha hecho mas que consultar los antecedentes. Desde que rige esta ley se ha publicado la lista de las reclamaciones, que es lo que el reglamento previene.

Pero voy ahora al cargo capital; al cargo que puede decirse que sirve de fundamento á todos los demás: que el alcalde corregidor no resolvió por sí la inclusión de varios individuos, y que no habiendo hecho esto, el jefe político tuvo que fallar en primera instancia, contra la letra y espíritu del reglamento. Tampoco es exacto: el alcalde corregidor decidió de hecho y de derecho; se presentaron muchos electores en la alcaldía corregimiento, algunos de ellos tarde, reclamando su inclusión en las listas electorales; habia entre ellos bastantes empleados, y ya los mismos interesados, ya los que los representaban creían que la notoriedad era suficiente y que no habia necesidad de presentar ningún documento; pero el alcalde corregidor no quiso reconocerles el derecho electoral sin cumplir con esa formalidad: esos documentos eran difíciles de reunir en el breve periodo que marca la ley; llegó el último día en que ya no se puede admitir reclamaciones, y el alcalde corregidor dijo: «si quieren Vds. ser electores acudan al jefe político, presenten Vds. allí sus documentos, aquí no; porque ya no es tiempo hábil.»

De consiguiente como alcalde corregidor les negó el derecho electoral. Esto fué lo que les dijo el alcalde corregidor; pero al mismo tiempo les manifestó que fueren á la gefatura á llevar los documentos. (El señor Rivero: no pueden.) ¿Cómo que no pueden? Señores aquí está el artículo bien expuesto... (de lee.)

Pero dice el señor Rivero que el jefe político falta tambien porque publicó en el *Diario* una lista de personas, cuya exclusión se pedía. Señores, juro en mi conciencia, que esto lo hice en obsequio del partido progresista: voy al asunto principal que se refiere á la exclusión de ciertos individuos que tenían derecho electoral en el distrito del Hospital. Señores, confieso que al tratar de este asunto me causa mucha pena; un individuo que se respecta á sí mismo, y que tiene que venir á defender sus actos en este sitio, se avergonza de sostener una superchería semejante á lo que sería el hacer figurar como electores á los que no lo eran. Ha supuesto el señor Rivero que se incluyeron en las listas de electores empleados que no tenían el sueldo que marca la ley para serlo; ha hablado tambien su superioridad de una lista de 124 electores tachables. Ha de saber el señor Rivero que esa lista la tengo aquí, y que todos los cargos que dirige á propósito de estos electores, todos ellos son infundados. Pero yo digo una cosa: si se presentaron á votar esos electores, que no tenían derecho electoral, ¿cómo no se denunciaron al público en el acto de la elección? ¿Por qué callaron entonces los que conocían la ilegalidad?

El señor Rivero. — Ha dicho el señor Zaragoza que se habia infringido la ley, pero que esta infracción habia sido en favor de los progresistas. Yo lo niego terminantemente. La ley se ha infringido en favor de los moderados y lo voy á demostrar.

El señor presidente. — Debo recordar á V. S. que está en el uso de la palabra solamente para rectificar, y si las rectificaciones se extendiesen de esa manera, no se acabarían nunca las cuestiones.

El señor Rivero. — Voy á rectificar. Ha dicho el señor Zaragoza que el alcalde corregidor falló sobre las reclamaciones de que aquí se ha hablado; y para contestar á S. S. no necesito mas que leer lo que dice el *Diario de Avisos* (S. S. lee). Quede pues sentado que el alcalde corregidor no falló sobre las reclamaciones de exclusión, y por consiguiente el jefe político tuvo que fallar en primera instancia, y es necesario que sepa que entre estas reclamaciones de exclusión, habia una que contenia una larga lista de individuos redactada por los progresistas.

El señor Zaragoza. — Yo no he dicho que se haya infringido la ley en favor de los progresistas. Esto no lo podía yo decir. Lo único que se ha hecho es una cosa que la ley no prohibe ni manda. Respecto á lo que he fallado en primera instancia, insisto en lo que he dicho antes: todos los electores sobre cuyos expedientes ha fallado el jefe político, venían en queja del alcalde corregidor, ante quien habian presentado sus documentos, y el cual no les habia incluido en las listas electorales.

El señor Luján contesta á algunas de las observaciones espuestas por el señor ministro de la Gobernación.

Varios señores diputados. Ha pasado ya la hora de reglamento.

El señor presidente. Se va á preguntar si se prorroga la sesión.

Hecha la pregunta y ocurriéndose duda acerca del resultado de la votación, se procede á contar los que votan en pro y en contra, y resultan en pro 24 y sentados 27. No habiendo suficiente número para continuar la sesión, el señor presidente la levanta á las siete menos cuarto, señalando para mañana la continuación de la discusión pendiente.

EL DIARIO ESPAÑOL.

RUSIA.

Escriben de la frontera de Polonia el 8. «Parece fuera de duda que se preparan graves sucesos al llegar la primavera. La actitud de la Rusia demuestra suficientemente que el golpe decisivo está reservado para la primavera. La Rusia reclama lo siguiente:

Que la cuestión de los ducados quede concluida lo mas pronto posible, pero el Czar no hará caer á favor de la Alemania el peso de la balanza y por consiguiente el ducado de Schleswig puede considerarse en gran parte perdido para la Alemania. 2.º El emperador de Rusia no tolerará que la democracia gane terreno en Alemania bajo cualquier pretexto: la Rusia prestará todas sus fuerzas para la reconstrucción de la Alemania como antes de la revolución.

Tambien es cierto que el czar querrá realizar cuando llegue la primavera sus proyectos contra la Turquía. Los dos ejércitos que hay estacionados en Polonia están prontos á marchar cuando llegue la primavera al Danubio inferior ó hacia el mar Negro: la flota se concentra en Sebastopol, donde deben llegar de Odessa tropas y provisiones inmensas.

Escriben de Odessa el 5 de los corrientes que una división de la flota rusa compuesta de 3 navios de guerra de 100 cañones, habia entrado en aquel puerto, con el objeto de embarcar tropas para conducir á Sebastopol. En todos los puertos del mar Negro hay mucha actividad.

Principios del Pantibio.

Escriben de Bucharest el 27, que se esperaba á Táad-Effendi incesantemente, de su misión extraordinaria en S. Petersburg.

Una carta de Smyrna del 27 de noviembre anuncia habia en aquella ciudad muchos emigrantes húngaros ó italianos; los principales se disponian á pasar á Constantinopla con el objeto de procurarse colocación en el ejército turco.

Leese en el *Wanderer* de Viena del 15, que acababa de recibirse en aquel momento la noticia de que aquella noche habia fallecido en Bruin el archiduque Fernando de Este.

El 20 de los corrientes el rey del Piamonte abrirá en persona las cámaras.

Confírmase la noticia de que Mr. Pinelli será nombrado embajador cerca la corte de España.

Motivos políticos y al propio tiempo de economía han obligado al gobierno toscano á disolver los tres regimientos de infantería que existían en el gran ducado; solo quedará un regimiento de infantería además de la guardia civil. Sabido es hay una división austriaca que debe permanecer en Toscana por un tiempo determinado.

El *Observador* romano del 10 anuncia acaba de concluirse un empréstito importante con la Francia, el cual pondrá al gobierno pontificio en estado de poder atender á los gastos públicos.

La *Gaceta* de Augsburgo publica noticias de Constantinopla que alcanzan al 1.º de los corrientes, los cuales confirman los rumores que han corrido acerca del arreglo definitivo de la cuestión de los emigrados. La Pueria ha consentido en espulsar á los súbditos rusos según lo reclamaba el gobierno de San Petersburgo, pero declarando al propio tiempo se verá forzada á considerar como á súbditos ingleses ó franceses á los rusos que habian llegado en Turquía con pasaportes de estas dos potencias.

Escriben de Roma el 10 que los austriacos van tomando disposiciones para ocupar los puntos abandonados por los españoles, y que las tropas francesas se concentran en Roma.

Los comisarios austriacos y prusianos llegaron á Francfort el 16; el 20 era el día señalado para la instalación de la comisión federal.

La reunion del parlamento inglés para el despacho de los negocios, no se efectuará hasta el 3 de enero, á no ser que circunstancias graves obliguen á que se reúna antes.

En las nuevas elecciones del Piamonte, la oposicion ha perdido 47 diputados y el partido conservador, 2.

La *Gaceta* de Bolonia, periódico semi-oficial, con referencia á correspondencias de Roma del 7 anuncia, se tiene la esperanza de que el Papa no prolongará mas su tan deseado regreso. Un cierto Lovatti se ha encargado por la cantidad de 3000 escudos, de iluminar la cúpula del vaticano para celebrar dignamente la entrada del Papa en su capital.

La *Gaceta* alemana desmiente lo que han publicado varios periódicos acerca la concentración de tropas austriacas en Bohemia, suponiendo que esto era un principio de hostilidades contra la Prusia.

El ministerio piamontes ha negado la carta de naturalización á Mr. Terencio Mamiani; esta disposición anula su elección para diputado y los planes de la oposicion, que querian hacer de él su jefe en la cámara.

FRANCIA.
Paris 19 de diciembre.

Mr. Persigny anunciaba hoy á varios diputados era en efecto nombrado embajador en Berlin, y que se disponia á ponerse en camino.

Hablase de un empréstito concluido por el banco de Inglaterra á favor de un elevado personage.

Numerosos obreros están trabajando para restaurar y embellecer el palacio del Elyseo, donde reside el presidente de la república.

Toda la mañana de ayer hubo conferencias diplomáticas en la embajada de Austria.

El gobierno francés en consideración al carácter aventurero ó intrigante de lord Palmerston, que quisiera empeñarle á que le secundase en sus planes para hacer imposible todo acuerdo en los asuntos de Alemania, ha resuelto no nombrar embajador en Londres por ahora.

Tolon 20 de diciembre.

Parece fuera de duda que la escuadra del Mediterráneo va á regresar á Tolon. Probablemente el vapor *Prong*, que hace poco ha salido para Levante, es portador de la orden para que la escuadra referida regrese á Francia.

Escriben de San Petersburgo á la *Gaceta* des *Wss*, que según el cálculo de varios médicos, el número de victimas del cólera puede decirse asciende á dos millones. Moscu y San Petersburgo son los dos puntos que mas han sufrido.

Correo de España.

— Parece que se ha dado por terminado, sin resultados desagradables, el sensible incidente ocurrido en la sesión de anteaer entre el señor conde de San Luis y el señor Sanchez Silva.

Nos alegramos de ello, y deseamos que en lo sucesivo no traspasen los debates los límites de la prudencia y del buen parecer, pues á nadie hacen favor y dañan al sistema representativo y al prestigio del Parlamento, el que en vez de la razon y de la lógica dominan en las discusiones la ira, la irritación y los malos modos.

— En una de las primeras sesiones del Congreso se presentará el importante proyecto de ley sobre libertad de imprenta.

Hoy se reúne tambien, con asistencia del gobierno, la comisión que entendi en la proposición del señor Olózaga. Se cree que los presupuestos se leerán en la primera sesión.

— Ha llegado á esta corte el señor Orense. Parece que con su venida los demócratas se creen ya con gefe, y que la extrema izquierda se separará ostensiblemente de la izquierda del Congreso.

— Parece que á principios de enero próximo debe trasladarse la administración de correos á la casa de Postas, en cuyo edificio se están concluyendo las obras que se emprendieron hace algun tiempo para la colocación de dichas oficinas.

— En esta semana que comienza se aguarda tambien al general Córdoba, que ha debido retirarse de Italia, despues de reembarcadas todas las tropas puestas á sus órdenes.

(Popular.)

GACETILLA.

Deseos de tributar nuestro primer homenaje á la industria nacional, que será siempre para nosotros un idolo, nos apresuramos á transmitir los elogios que los periódicos de la corte y en especial el *Pais* hacen de la mesa de mosaico vegetal, obra de artistas catalanes, de que tanto hablaron dias pasados todos los periódicos de esta capital. Dice así el *Pais* á continuación de un émbulo:

«Posteriormente dijimos que trasladado á la corte el señor Perez con tan esquisito mueble, sin haber querido mostrarlo á persona alguna, se apresuró á presentarlo á su magestad la reina, quien, despues de haberlo examinado con alguna detencion, quedó extraordinariamente sorprendida y contentísima de una alhaja que, á la par que lleva en sí el sello de la perfección de las obras humanas, reúne la apreciable circunstancia de haber sido fabricada por artistas españoles. Según hemos entendido despues, S. M. se halla tan prendada del precioso mueble, que le ha juzgado merecedor de los honores de la espusición en su régio alcázar, á la que, según se nos asegura, serán convidadas varias personas distinguidas por medio de papeletes.»

El *Ancora*. — Bajo este título va á publicarse un diario religioso-social, con las licencias necesarias, siendo sus seniores eclesiásticos, según en el proyecto del mismo periódico se anuncia, el doctor D. José Palau y D. Francisco Moliner presbíteros; y redactores D. José Quadrado y D. Ramon Boldi presbítero tambien. Deseamos á nuestro colega la misma felicidad y bienandanza que sin duda á nosotros nos deseará, siguiendo de las máximas santas del evangelio, de cuya divina doctrina será al parecer *El Ancora* un verdadero apóstol.

D. Juan Tenorio. — Sabemos que cuanto antes volveremos á oír en el teatro Principal esta *opera magna* de Mozart, como la llaman muchos de los inteligentes, y que sin embargo el público barcelonés oyó con bastante indiferencia. Contribuirá sin duda á que se vea ahora con mas interés, el haber encargado el papel de *Doni Eleira* á la aplicadísima Sra. Vellesi, apreciable jóven que el público ve y oye con singular complacencia.

Academia de ciencias naturales y artes. — Esta sociedad celebrará hoy á las 5 de la tarde sesión literaria, en la que el socio don Juan José Anzini leerá una memoria sobre el punto siguiente: «Consideraciones gratis sobre varias causas que pueden determinar el desarrollo de enfermedades epidémicas y contagiosas.»

Temporal. — En la noche pasada el mar ha estado sumamente agitado. Este medio día las olas tenían apenas movimiento, cuando de repente se ha puesto bravia, en términos que si algun buque hubiese estado á la vista, habria podido ganar con dificultad nuestro puerto. Este temporal, que no sabemos á que atribuir, nos hace temer por las embarcaciones que se hayan encontrado en alta mar, y en particular en los golfos.

Vigilancia, castigo y filantropía. — Estos dias ha sido sorprendida por los dependientes de la autoridad política una rifa de algunos pavos que se celebraba contra lo dispuesto por las leyes. El señor Tenorio dispuso que los pavos y dinero, producto de las inscripciones, fuesen mandados á la provincial Casa de Caridad. Con lo cual al paso que ha sido castigada la infracción de la ley, el señor jefe político ha ejercido un acto de desprendimiento y filantropía en favor de los pobres de la Casa de Caridad, que habrán podido comer pavo, cuando ni soñario habrán podido.

Nevada. — Aun que ha sido de cortísima duración y escasísima la que ha caído esta mañana, ha dejado no obstante un frío muy fuerte, que si bien la presencia del sol claro y despejado hacia tolerable, por manera que el paseo de la muralla de mar ha estado concurridísimo y brillante por demas, no obstante este anochecer ha cobrado tal grado de intensidad que todo abrigo parece poco. Muy raro es en Barcelona un frío como el de estos dias. La causa es el hallarse llenos de nieve no solo el Monseny, sino tambien la cordillera de montañas que ciñen el llano de Vich.

Lotarias. — Gran noticia. — En el sorteo celebrado en Madrid el 22 del actual han caído á las administraciones de Barcelona los premios siguientes:

El de 50,000 duros al n.º 12,724
Otro de 2,606 id. al n.º 9,134
Otro de 500 id. al n.º 439
Otro de 400 id. al n.º 12,792

Buenas pascuas podrán celebrar los favorecidos por la fortuna.

Fallecimiento. — Esta madrugada á las dos y media hemos tenido el sentimiento de perder al coronel graduado primer comandante, ayudante primero del estado mayor de esta plaza D. José María Cortes, despues de una larga y penosa enfermedad que lo tenia postrado en cama. Su muerte nos es tanto mas sensible cuanto este señor, á mas de los muchos servicios prestados durante las azarosas épocas porque hemos atravesado, y de captarse la benevolencia de sus gefes con el puntual y exacto cumplimiento de sus deberes, no descuidaba los que impone la amistad. Sus muchos amigos acompañarán en el sentimiento á su desolada familia, y no podrán menos de desear le sea la tierra ligera.

Relentores redimidos. — Una escena cómica-trágica hemos presenciado esta tarde en la calle del Mediodía, ocurrida entre dos mujeres que tan vigorosamente se aporreaban que han obligado á intervenir para separarlas á dos hombres, no sabemos si allegados; mas luego éstos, deseosos de ponderar tan hercúleas fuerzas de sus protegidas, han comenzado á disputar sobre cual de las dos desempeñó con mas maestría aquel ensayo de pujilato, en términos de llegar á las manos, y ser preciso para separarlos que acudiesen con sus armas unos soldados que por allí andaban.

Anuncio original. — En las inmediaciones de la barraca en que se cobija un memorialista, se lee el que sigue, copiado literalmente:

Ay por vender unos almarios para ropa de caoba con forro de cedro.

A la verdad un paletó de caoba, aforrado de madera de cedro, y por añadidura unas botas de hierro colado, con una montera de piedra herroqueña, habia de ser un equipage, sino comodo, á lo menos impermeable...

MISCELANEA.

EL SOL.

Uno de los primeros que adoraron los hombres fué este astro brillante, inmenso y vivifica-

dor, al que tributaban un culto religioso considerándolo como la verdadera imagen del Ser supremo.

Los egipcios, los caldeos, los persas los griegos y los romanos le veneraban bajo los nombres de Menon, Mitras, Febo, Apolo, etc. y los antiguos habitantes del Perú le adoraban tambien como al Creador de todo lo existente, y tenían destinadas unas virgenes, que á manera de las vestales de los romanos, estaban consagradas á su culto.

Varias son las opiniones de los sabios acerca la naturaleza del Sol. Platon, Zenon y Pitágoras en la antigüedad, y en los tiempos modernos Kepler, Reita, Scheines, Riccioli, etc., han creído que era un globo de fuego.

Descartes y algunos otros despues de él han dicho que era compuesto de una materia estremadamente sutil capaz de exitar en nosotros la sensación de la luz y del calor. Los físicos creen en el día que está formado de la materia del fuego y de la luz, que consideran como idéntica, solo modificada de diferente manera. Herschell que tantos adelantos ha hecho con la aplicación de sus telescopios, opina que el Sol es opaco como los planetas y que puede admitirse en su superficie la existencia de seres vivientes.

Apesar del oceano de materia luminosa en que nada ó que le rodea, se ha podido con el auxilio de grandes telescopios notar en su superficie desigualdades y manchas variables, á veces muy numerosas y en algunas ocasiones mas extensas que la tierra. Estos fenómenos cuyas causas son todavia problemáticas han facilitado á los astrónomos calcular el movimiento de rotación de este astro sobre sí mismo.

La esfera luminosa que presenta el Sol está á una distancia de la tierra de mas de 26 millones de leguas de 20 al grado. Distancia tan asombrosa que una bala de cañon que marchara siempre con la velocidad con que sale de la pieza necesitaría mas de seis años para llegar á nosotros; y que la luz del Sol no obstante percurre en unos ocho minutos.

El diámetro del Sol es mas de cien mil veces mayor que el de la Tierra, su volumen mas de un millón y trescientas mil veces superior al de nuestro planeta.

En un principio cuando se creia inmóvil á la tierra en medio del sistema planetario, se decía que el sol, con los demás cuerpos celestes, giraban al rededor de ella. Mas habiendo los habilitos y despues Pitágoras y sus discípulos examinado detenidamente estas ilusiones de los sentidos, conocieron que la tierra no era mas que un planeta y el sol un astro inmóvil colocado en el centro del sistema planetario.

Platon hizo renacer despues el sistema de la inmovilidad de la tierra, que siguieron muchos filósofos y que publicó Ptolomeo, quien supone que al rededor de la tierra dan vuelta todos los astros para alumbrarla; lo que exigiria una velocidad inconcebible de parte de los astros, como que las estrellas se verian obligadas á correr lo menos quinientos millones de leguas por cada segundo de tiempo.

Hubo otros dos sistemas; el de los egipcios y el de Ticho-Brahe. El primero parecido al de Ptolomeo y el segundo suponiendo á la tierra en reposo decía que los otros planetas girando al rededor del sol, giraban tambien con él al rededor de la tierra en 24 horas; cada uno de cuyos sistemas presenta las mismas dificultades que el de Ptolomeo.

Ultimamente Copérnico publicó el suyo, que es el sistema admitido en el día con las correcciones de Klepero, Galiló, Newton y otros astrónomos. Se reduce á suponer que el sol está en el centro del sistema planetario con un movimiento de rotación sobre sí mismo que se efectúa en 25 1/2 dias; que la tierra tiene tambien un movimiento de rotación sobre su eje que se llama diurno y que verifica en 24 horas, y luego otro dando vuelta al rededor del Sol en el espacio de un año, describiendo una elíptica; y últimamente que las estrellas fijas que están á diferentes distancias del Sol con un movimiento tambien de rotación sobre su eje pueden ser respectivamente el Sol de otros tantos sistemas planetarios.

Segun el sistema de Copérnico al rededor del Sol se mueve de Poniente á Levante el planeta Mercurio que por su mayor proximidad verifica su revolución en 88 dias; sigue Venus que emplea en recorrer su órbita unos 224 dias; luego la tierra que dá la vuelta en cerca 365 dias y 6 horas, manteniendo su eje superior paralelo á sí mismo, va acompañada del satélite Luna que gira al rededor de ella en poco mas de 27 dias. A ésta sigue Marte, que emplea un año y 321 dias; Vesta que gasta 4 años y 66 dias; Juno 4 años y 131 dias; Cerés 4 años y 221 dias; y Palas que emplea pocas horas mas que el anterior. Viene luego Júpiter, el mayor de los planetas, cuya revolución hace en 11 años y 315 dias acompañado de cuatro satélites. Sigue despues Saturno que verifica su revolución en 29 años y 161 dias, con siete satélites que giran á su alrededor; últimamente está Herschell ó Urano, el planeta que se conoce más lejano del Sol, que gasta en su revolución 83 años con 52 dias y va acompañado de seis satélites.

CHARADA.
Con segundo y primera.
De segunda y primero.
Y prima y segunda.
Guardan del frío.

Parte oficial.

Orden de la plaza del 26 de diciembre de 1849.

Servicio para mañana.

Gefe de día, don Fermín Ayensa, teniente coronel graduado, capitán del tercer batallón del regimiento infantería de Zamora. — Parada, los cuerpos de la guarnición. — Rondas y contrarondas, Valencia. — Hospital y provisiones, Castilla. — Teatros, Valencia. — El brigadier sargento mayor, José Maria Rajoy.

Comandancia general de la provincia de Barcelona.

Capitania general de Cataluña. — E. M. — Sección archivada. — Circular. — Escmo. Sr. — El señor ministro de la guerra en 13 del actual me dice lo que sigue: Escelentísimo señor: Para desvanecer las dudas que se han suscitado acerca de los abonos de tiempo de servicio, que en las respectivas hojas, deben hacerse a los gefes y oficiales procedentes de las filas carlistas y agraciados con la revalidación de sus empleos a consecuencia de real decreto de 17 de abril de 1848; ha resuelto la reina, conformándose con la sección de guerra del consejo real, que según lo determinado en el art. 7.º de la aclaración de 1.º de noviembre de 1842, se abone a los indicados individuos el tiempo que hubiesen servido hasta el 31 de agosto de 1839, con exclusión de cualquier aumento por razón de campaña mientras estuvieron a las órdenes del pretendiente, que no ha de contarse el tiempo transcurrido desde el 31 de agosto de 1839, hasta 17 de abril de 1848; mas si desde esta fecha en adelante, según corresponda por la situación de los interesados y finalmente que a los que no se hayan acogido con oportunidad al citado real decreto de 17 de abril, pero que han obtenido o obtengan por gracias especiales los beneficios del mismo, fundado en el convenio de Vergara, sin perjuicio de contarse sus servicios hasta el 31 de agosto de 1839, no les empiece el abono subsiguiente sino desde la fecha que tengan cada una de las insinuadas concesiones especiales. De real orden lo digo a V. E. para su noticia y efectos correspondientes. Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y cumplimiento en la provincia de su cargo. Dios guarde a V. E. muchos años. Barcelona 21 de diciembre de 1849. — Ramon de la Rocha. — Escelentísimo Sr. comandante general de esta provincia. — Escopia, Belestá.

Ayuntamiento constitucional de Barcelona.

Habiendo acordado el Excmo. ayuntamiento reintegrar un cinco por ciento a los acreedores por razón del préstamo de 26 de setiembre del año 1839, y 4 por 100 a los que lo son por la erogación militar del año 1843, se previene a los interesados, que se verifiquen dichos reintegros en días alternados y en el modo siguiente: el día 27 del actual a los que tengan las papeletas desde el n.º 1.º al 100 del préstamo del año 1839; el día 28 a igual número de tenedores de recibos de la erogación militar; en el día 29 a los dos del n.º 101 al 200 del préstamo de 1839; el día 30 a los tenedores de recibos de la erogación militar; y así sucesivamente en los días no festivos; debiendo advertir que los que no se presenten a percibir sus respectivos contingentes en los días que les correspondan, no serán reintegrados de este dividendo hasta que hayan percibido el suyo los que comparezcan en los días que se les señala.

Barcelona 23 de diciembre de 1849. — P. A. de S. E. — Jacinto Campreciós, secretario.

Junta provincial de sanidad de Barcelona.

El cónsul de S. M. en Marsella participa con fecha 16 del corriente y en confirmación de lo que ya tiene manifestado acerca el buen estado de salud de dicha población, que continúa siendo satisfactorio, en términos de contarse menor número de muertos que en los años precedentes por iguales épocas, circunstancia no nueva después de haberse sufrido los estragos de una epidemia.

El de Cotte con la del 15, espresa no tenerse noticia en el consulado de su cargo de la existencia del cólera en ningún punto comprendido en el radio de 30 leguas, por cuyo motivo cesará de dar parte sanitario a menos que apareciese de nuevo la referida enfermedad en aquel departamento o sus inmediatas.

Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital para conocimiento y satisfacción del público.

Barcelona 22 de diciembre de 1849. — El jefe superior político presidente. — Miguel Tenorio.

Junta de ensanche de la plaza del real palacio de esta ciudad.

Por disposición del Excmo. Sr. capitán general de este ejército y Principado y junta referida, y en virtud de real orden de 1.º del actual, se sacan a pública subasta los terrenos necesarios para la construcción de cuatro almacenes en el orden bajo del muelle viejo de esta capital con arreglo a los planos y pliego de condiciones que están de manifiesto en la escribanía del juzgado de guerra sita en la calle de Ripoll, casa núm. 11, piso 1.º; cuya subasta y consiguiente remate tendrán lugar (presentándose posturas admisibles a juicio de S. E.) el día siete del próximo enero a las once de la mañana en el palacio de la capitania general sito en la calle de la Merced. Barcelona 26 de diciembre de 1849.

LOTERIA NACIONAL MODERNA.

La dirección general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 10 de enero próximo, sea bajo el fondo de 120,000 pesos fuertes, valor de 30,000 billetes a 4 duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1,000 premios de 30,000 pesos fuertes en la forma siguiente: Una suerte de 24,000 pesos fuertes. — 1 de 12,000 id. — 1 de 6,000 id. — 1 de 3,000 id. — 4 de 1,000 id. — 6 de 500 id. — 7 de 400 id. — 9 de 200 id. — 10 de 100 id. — 10 de 60 id. — 950 de 32 id.

2 aproximaciones de 320 pesos cada una para el número anterior y posterior al premio de 24,000. — 2 Id. de 180 para id. al de 12,000. — 2 Id. de 120 para id. al de 6,000. — 2 Id. de 80 para id. al de 3,000. Si el número 1 obtuviere alguno de los cuatro premios mayores, la aproximación anterior que corresponda a dicho premio será para el 30,000; y si fuere éste el agraciado, la posterior será para aquel.

Los 30,000 billetes estarán subdivididos en octavos a 10 reales cada uno, y se despacharán en las administraciones de Loterías Nacionales. Barcelona 26 de diciembre de 1846.

Parte comercial.

Bolsa de París del 20 de diciembre.

3 p.%, cupon de 22 diciembre. 56 fr. 45 cs.
5 p.%, cupon de 22 setiembre. 91 fr. 90 cs.
Deuda interior de España, nuevo título, al contado. 30 1/4 %
Id. pasiva de id. 4 %
3 p.%, español. 38 1/4 %

Bolsa de Londres del 19 de diciembre.

El 3 p.%, abierto de 96 1/4 %, cerró de 96 1/4 %
Deuda activa de España, de 19 a 19 1/4 %
3 p.%, español, de 38 a 38 1/4 %

Embarcaciones entradas en el día de anteayer.

NAPOLITANO.
De Marsella en 2 días, la barca Mad. delle Libera, de 183 toneladas, su capitán Luigi Mancino, con 70,000 duelas, a don José María Serra.

Idem de ayer.

De Santa Cruz, Lanzarote y Tarragona en 36 días, el místico Atractivo de 79 toneladas su capitán don José Martí, con 50 cuarteras habichuelas, 10 de nueces, 4 de maíz y 10 quintales cochinilla, a los señores Font y Riudor.

De Ciotat en 3 días, la goleta Telégrafo de 87 toneladas, su capitán don Francisco Sentí, con 24 bultos drogas, a don José Vidal y Ribas; 12 idem y una partida de palo campeche, a don Tomás Sala; 5 bultos hilo de lino y 5 bultos drogas, a los señores Gomez y Fiol; 8 idem, a don Pedro Bruch; 2 idem, a don Manuel Roca; 27 idem, a la señora viuda Lajús; 28 idem, a don Mariano Llovet; 20 idem, a don Pedro Bohigas; 7 idem, a don J. Rusiñol; 4 balas hilaza, a don Fernando Puig; 3 barricas queso, a don Domingo Miralles; 242 barriles alquitran, a don Buenaventura Solá y Amat; 2 balas becerillos, a don Pedro Fosas; 15 idem, a don Antonio Deu, 11 idem, a don José Ferrán; 7162 astas, a don Pelegrín Tintorer; 30 barricas extracto de castañas, 1 cajón betún y 1 cajón colores, a don Camilo Bardon y Aselines; 5 barriles archote, a los señores Serra y hermanos, y 3 rollos cobre, a don Valentín Esparó, consignado a don Domingo Robert.

De la costa de este Principado 2 buques, con 60 pipas vino trashordo, 150 cuarteras habas, 30 de garbanzos, 18 piezas de arboladura, 9 pipas vino, 2 de aguardiente 7 y media de aceite, 2 de mistela para Blancas.

Queda a la vista dirigiéndose al puerto un bergantín español.

Buques a la carga.

Para Marsella.

Saldrá de este puerto el 2 de enero a las 2 de la tarde el vapor EL BA, su capitán Mr. Simon Gabriel, admitiendo pasajeros.

Se despacha por los señores Martorell y Bofill, calle Ancha, esquina a la de Codols.

Para Marsella.

El vapor español BARCINO saldrá el 28 del corriente a las 9 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Merced, esquina a la plaza de San Sebastian, casa núm. 1.º, piso principal.

Para Cádiz y sus escalas.

El vapor español CID, saldrá el 29 del presente diciembre a las 9 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Merced, esquina a la plaza de San Sebastian, casa núm. 1.º, cuarto principal.

Para Palma de Mallorca.

Saldrá de esta el jueves 27 del corriente a las 3 de la tarde el vapor español BARCELONES, admite carga y pasajeros: se despacha en el pórtico Xifré, núm. 4.

Para la Habana.

Saldrá el día 30 del corriente la fragata NUMA, su capitán don Francisco Martorell, admite carga a flete y pasajeros.

La despachan los señores Dulcet y Linés, calle Ancha, núm. 48.

Para Neuviñas y Santiago de Cuba.

Saldrá de este puerto a la mayor brevedad el bergantín español CONSTANTE, su capitán don Jacinto Ilumedes.

Dirigirse para carga a flete y pasajeros que admite, a la calle de Basea, número 11, casa de sus consignatarios los señores Artigas y Masó.

Para Santiago de Cuba.

A la mayor brevedad posible, saldrá el acreditado bergantín JUAN ADITZ, su capitán don Juan Barret; admite carga a flete y pasajeros.

Se despacha en la calle Nueva de San Francisco, núm. 28.

Anuncios particulares.

Se alquila el segundo piso, núm. 47, casas nuevas de la calle de Escudellers, chocolatería de la Estrella, el que estará visible todos los días de 11 a 12 de la mañana; e informarán en la calle de Ripoll, núm. 21, piso 1.º.

Se alquila en la calle del Asalto, núm. 15, un primer piso, parte de atrás: en la tienda de carpintero darán razón.

Se alquila una tienda en la Rambla, y se venden sus armarios y mostrador, por un precio módico: dará razón el zapatero de junto al Correo, núm. 108.

Se alquila

en una de las calles de la Platería, un almacén que tiene muy buenas luces, y muy seco, bueno para sastre ó zapatero: darán razón en la chocolatería de la calle de Capellans, núm. 12, de 3 a 4 por las tardes.

Se alquila

en el término de San-Saturnino de Moya, a dos leguas de Martorell, una fábrica de papel; se llama el molino del Romeu de Burrulls, útil también para fábrica de hilados: el que la necesite podrá avistarse con su dueño, que vive a un cuarto de hora de la misma, ó bien con Eudaldo Font, calle de Baños viejos, núm. 1, piso 4.º, que allí se les enterará de todo.

Se alquila

en una de las calles mas centricas de esta ciudad un hermoso primer piso: darán razón en la calle de Petritxol, núm. 3, tienda de estampero.

Se vende

por junto ó separado un terreno de treinta 15,500 palmos poco mas ó menos, que linda por Mediodía con la plaza mercado de San José, por Poniente con la calle de Jerusalem y por cierto con otra calle nuevamente abierta. El plano y condiciones se hallan en poder del notario D. Luis Gonzaga Pallós, cuyo despacho está sito en la calle de los Baños, núm. 12, cuarto principal. Las proposiciones se harán en pliego cerrado y se entregarán a dicho notario antes del 29 de los corrientes, en cuyo día a las doce serán abiertos y se adjudicará a favor del mas beneficioso postor siendo la proposición admisible, a juicio de los vendedores. Estos señores consentirán también en dicho día después de abiertos los pliegos una licitación verbal entre los dos sujetos que hayan ofrecido mas ventajosa proposición.

Se alquila

un cuarto segundo y un entresuelo de la casa de Baños de la calle de Trentacaus. El criado de la misma casa de Baños tiene las llaves de las dos habitaciones.

Se necesita

un buen oficial barbero para un salon de peluquero, que sepa bien su obligación. Darán razón en la tienda de quincalla al lado de la fonda de Oriente.

Se venden

en la plaza de Santa Catalina entrando a la calle de San Jacinto, núm. 1, piso primero, sombreros de seda finos, de moda, a prueba de agua, al precio de 20 y 24 reales.

Se necesita

para un establecimiento industrial una tienda ó bajos con buenas luces que esté situada en parage céntrico y no pase su alquiler de 30 duros mensuales. Informarán en esta redacción.

Se desea

alquilar un primer piso que sea bastante capaz, con buenas luces y escalera con entrada grande que sea independiente de los demas vecinos. Informarán en esta redacción.

Curso de lengua francesa.

Mr. Calvet tiene el honor de prevenir a los habitantes de esta ciudad, que acaba de abrir un curso de lengua francesa en toda su estension, en la forma siguiente:

- 1.º La pronunciación, cosa indispensable para hablar.
 - 2.º Las reglas de la gramática, muy útiles para escribir perfectamente.
 - 3.º La ortografía, que forma el cumplimiento.
- Las personas que quisieren honrarle con su confianza estarán satisfechas de su método. Se dirijirán a la calle Dormitorio de S. Francisco, núm. 4, entresuelo.

Trenzados a ñadidos para el peinado.

En la peluquería de Alsina, Rambla de Capuchinos, núm. 95, acaba de llegar una partida de ñadidos de los denominados de espiga, buenos para los peinados de moda, de tres palmos de largo, a 24 rs. cada uno.

VENEREO Y HELIPES.

Curación pronta y radical de estas dolencias atestiguada por CENTENARES de enfermos que han hallado la salud, sujetándose al método vegetal del director de las consultas medicas gratuitas, que de doce a dos de la tarde, y de siete a ocho de la noche, se celebran en la farmacia de Ronquillo, calle de Abaixadors, n.º 12.

PERIÓDICOS ESTRANJEROS.

A fin de facilitar sus suscripciones están competentemente autorizados para cobrarlas y trasmitirlas los correspondientes en España (abajo indicados) de la EMPRESA EN PARIS DE PUBLICIDAD Y COMISION, director C. A. Saavedra, rue du Helder, número 25, París. Ejecutan los mismos toda clase de comisiones a precios de fábrica, para Francia, Inglaterra y Alemania.

	RS. YN.
Assemblée nationale (moderado), 3 meses.	56
Constitutionnel (centro izquierdo), 3 id.	56
Democratie (socialista), 3 id.	56
Gazette de France (legitimista), 3 id.	60
Id. id. des Tribunaux, 3 id.	68
Id. pour Rire (para reír), 3 meses 20 rs., 6 meses 40 y 1 año.	80
Le National (democrático), 3 id.	70
Opinion publique (legitimista), 3 id.	56
La Patrie (ministerial), 3 id.	56
La Presse (moderado), 3 id.	72
La Reforma (socialista), 3 id.	52
L'Union (legitimista), 3 id.	72
Univers (religioso), 3 meses 32 rs., 1 año 112	
Galignani Messenger, periódico inglés político de París. Sale todos los días menos los domingos. La edición de la tarde lleva a los suscritores españoles las noticias del día inglesas y continentales, que los demas periódicos no dan hasta el día siguiente. 3 meses 132 rs., 6 meses 248 reales.	

THE BRITISH LIBRARY, nueva publicación por entregas semanales de 64 páginas en 8.º, reimprimen muy barata de

las mejores obras que se publican en Londres. Editores señores A. y W. Galignani y compañía, en París. Cada obra puede encuadernarse por separado. 3 meses 60 rs., 6 meses 116, un año 232. Los abonados datan siempre del 1.º de enero, de abril, de julio ó de octubre.

Transmitense suscripciones a estos periódicos y a todos los demas del extranjero, Madrid, Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, número 11; en provincias: Barcelona, señor Ramirez, calle de Serra, número 6; Valencia, señor Novella, calle del Bany dels Pavosos, número 8; Sevilla, señor Troyano, calle de Escobas, número 27, Cádiz, señor Rey, calle de la Carne, número 101; Valladolid, D. Anselmo Huerta, boticario; Zaragoza, D. Joaquín Clavillari; Santander, D. J. J. Castillo; Vitoria, señor Robles, librería.

PASTA REGNAULD.

Para que todo el mundo pueda apreciar debidamente la eficacia de la pasta de Reynauld que por fortuna acaba de ser importada en España, reproducimos testualmente la opinion emitida por uno de los periódicos de medicina mas acreditados de París. Dice el extracto del número xxvi de la *Gazette de Santé* (Gaceta de salud): en las actuales circunstancias en que la tos, los resfriados, los catarros y toda clase de enfermedades del pecho molestan y diezman la humanidad, es muy importante indicar medios reconocidos por los médicos prácticos para disminuir, aliviar y curar algunas de dichas afecciones. Bajo este supuesto debemos recomendar la pasta de Reynauld Aine, farmacéutico de París: además de componerse este precioso medicamento con extractos de plantas pectorales, tiene un sabor sumamente agradable y no encierra ninguna preparación opiacea cuyo efecto siempre equivoco, y las mas veces perjudicial no produce generalmente mas que un alivio momentáneo.

Véndese a 16 rs. caja grande, en la botica del Dr. Martí, calle de Escudellers, esquina a la de Aray.

EL TAFETAN ENGOMADO.

De Paul Gage, farmacéutico en París, rue de Grenelle St. Germain n.º 43, cura en pocos días los clavos, callos y ojos de gallos y alivia al momento. — En España a 12 rs. caja.

Véndese en la botica del doctor Martí, calle de Escudellers, esquina a la de Aray.

JARABE ANTIGOTOSO

de BOUBEI farmacéutico, rue Daupline número 38 París.

Veinte años de incontestable éxito cuenta este remedio, que no solo corta instantáneamente los mas dolorosos accesos de gota, sino que da fuerza y elasticidad a los miembros estropeados por la concreción; curando al propio tiempo los reumatismos agudos y crónicos. — Es el único medicamento que puede aplicarse sin peligro contra esta clase de enfermedades. Ancianos que lo usan hace muchos años, disfrutan de una agilidad y de una salud inesperada. — Véndese a 60 rs. cada botella, en la botica del doctor Martí, calle de Escudellers, esquina a la de Aray.

Resfriados

catarras é irritaciones del pecho, de la garganta y de los bronquios. Nada es mas eficaz contra estas diferentes indisposiciones que tan comunes son en la presente estación, que el Jarabe y la Pasta de Nafé, cuya superioridad sobre todos los demás pectorales, ha sido patentizada evidentemente por los médicos de los hospitales de París y por los individuos de la Academia de Medicina de la misma capital.

Depósitos autorizados en España. — Madrid, Sr. Calderon, calle del Príncipe, 13. — Barcelona, farmacia del doctor Martí, calle de Escudellers. — Valencia, Sr. Domingo, plaza de la Constitución. — Sevilla, botica de S. Pablo, señor Espinosa.

Los sastres españoles.

Merced a la reforma de correos, recibirán desde 1.º de enero de 1850, sin porte suplementario, es decir, por 66 rs. al año, un magnífico periódico de modas de París, con texto francés y español. Intitúlase *Le Progrès*, (El Progreso) y justificará su título. Su redacción, confiada a Mr. Leclair, ofrece los mejores apuntes sobre las modas, el corte y la confección.

Con el primer número comenzará una primera serie de artículos que procurarán a los sastres la perfección en el corte y una economía de 10 por 100 en la medida del paño. Los grabados, dibujados por Lacaniche, tres veces mayores que los otros, dan por lo menos 8 figuras. Con cada número se dan grandes patrones. En París Picur, rue des Petites Ecuries, 19 ó Gombaud, rue Vivienne, 43.

Quedan autorizados para admitir suscripciones, los representantes de la Empresa de Publicidad y Comision en París, a saber: Madrid, Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, n.º 11. — Barcelona, Ramirez, calle de Serra, n.º 6. — Valencia, Novella, calle dels Bans dels Pavosos, n.º 8. — Sevilla, Troyano, calle de Escobas, n.º 27. — Cádiz, Rey, calle de la Carne, n.º 101.

COPAHINE-MEGE

Este medicamento es el último adoptado por la Academia Real de medicina de París, sobre el dictamen de Mr. Cuillerier, médico en jefe del hospital de los Venereros, los primeros médicos no emplean otro remedio. Es el único que cura en seis días, término medio, las gonorreas inveteradas y recientes, sin nauseas ni cólicos y sin estropear el estómago. Depósito general en París, pharmacie des Lamoramas, rue Montmartre, núm. 161; en Londres, Jozeau farmacéutico francés, 49 Hay Marker. El precio del frasco de cien grageas, es de 26 reales la ordinaria y 30 la ferruginosa. Para los pedidos por mayor ó especímenes, dirigirse a Mr. Jozeau, único propietario y fabricante de este medicamento en su fábrica, rue de la Tour, n.º 54, a Passy pris París. — Véndese en la bo-

tica del doctor Martí, calle de Escudellers, esquina a la de Aray.

Los dentrificios de quina

de Paul Gage, han sido considerados por todos los hombres de la ciencia como superiores a todos los demas para blanquear los dientes, afianzar las encías, purificar el mal olor del aliento y del tabaco.

En España 16 rs. grandes y 10 pequeños. En París, rue de Grenelle St. Germain, n.º 43. Véndese en la botica del doctor Martí, calle de Escudellers, esquina a la de Aray.

UTILIDAD Y MANERA DE USAR

el elixir tónico anti-flemático.

preparado según la forma del Dr. Guillié por Paul Gage, farmacéutico sucesor de F. O. Gages, miembro de la sociedad de medicina de París, rue de Grenelle Saint Germain, n.º 13.

Para tomar el elixir tónico anti-flemático, no se necesita preparación alguna, ni tampoco hay que abandonar las ocupaciones consiguientes a la posición de cada uno. A los niños que no han cumplido doce años se les dan dos cucharadas ordinarias, con un intervalo de media hora una de otra, haciéndoles beber inmediatamente después medio vaso de agua con azúcar. Desde doce años en adelante se tomarán de dos a cinco cucharadas, según la gravedad de los casos. Los asmáticos, los gotosos, las personas que tienen cierta predisposición hacia la apoplejía serosa ó catarro, encontrarán un gran alivio tomando dos cucharadas ordinarias por la mañana en ayunas, otra cucharada por la noche al acostarse.

Conviene advertir que con cada botella de elixir se dá gratis un librito intitulado: «Tratado del origen de las flemas, de las enfermedades que ocasionan, de los medios de combatirlas con el elixir tónico anti-flemático del doctor Guillié. En dicho librito se hallarán interesantes pormenores sobre una infinidad de enfermedades, señaladamente sobre las diferentes enfermedades de mugeres.

Las personas de todas las clases de la sociedad pueden consultar con provecho este notable escrito.

Se vende a 18 rs. botella.

En Madrid, Laboratorio del Dr. D. Vicente Calderon, calle del Príncipe, núm. 13. — En Barcelona, botica del Dr. Martí, calle de Escudellers esquina, a la de Aray.

El libro verde de Barcelona.

Diálogo de costumbres populares, fiestas religiosas y profanas, usos familiares, efemerides de los museos mas notables acaecidos en dicha ciudad, noticia de la instalación de sus establecimientos y corporaciones de toda clase, con una porción de zarandajas mas, mas formales y otras alegres y algunas que no son alegres ni formales. Obra escrita y dedicada a los barceloneses por un Juan y un José. Consta de un tomo en 8.º prolongado de unas 300 páginas. Véndese a 16 rs. vn. en las librerías de Gorchs, calle del Carmen. — Roca y Gorchs, bajada de la cárcel. — Mayol, calle de Fernando VII. — Gaspar, frente de la Lonja, y en la redacción del Sol.

Le Moniteur de la Mode.

Diario de la alta sociedad; publicará una revista de las modas parisienses, traducida en español. Es el mas elegante de los de su clase. Dibujado por el ilustre David, reproduce fielmente a las señoras de París con sus trages mas deliciosos, evitando las bizarras fantasías que corrompen el gusto. Es la moda en toda su acepción mas brillante: la toilette y el modo de llevarla.

Dá cada mes tres entregas de 16 columnas de modas (el texto en español) y cuatro admirables grabados; cada estación bellos patrones; en suma, reproduce las modas y usos de los fashionables.

Desde la reforma de correos, se recibe en España sin porte doble, un año, 130 rs. — Seis meses 74. Dirigirse a MM. A. Goubaud, et compagnie, editores del *Moniteur de la Mode*, n.º 43, rue Vivienne, ó a los representantes de la *Empresa en París de Publicidad y Comision*, a saber: Madrid, Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, n.º 11. — Barcelona, Ramirez, calle de Serra, n.º 6. — Valencia, Novella, calle dels Bans dels Pavosos, n.º 8. — Sevilla, Troyano, calle de Escobas, n.º 27. — Cádiz, Rey, calle de la Carne, n.º 101.

Diversiones públicas.

TEATRO PRINCIPAL.

Se pondrá en escena la comedia en 3 actos, *Ilona y provecho*.

En el intermedio del segundo al tercer acto se presentará la familia Chiarini a ejecutar varios pasos.

Finalizando la funcion con la pieza en 1 acto, *Lances de Carnaval*.

Entrada 4 rs. a las 7.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion extraordinaria, numero 311. Se pondrá en escena la ópera en 4 actos, *I Martiri*.

Entrada 5 rs. a la cazuela 3.

A las 6 y 1/4.

Bailes de máscaras

La empresa ha resuelto fijar los precios siguientes para los abonos de los bailes que tiene proyectados en el presente carnaval. Palcos de primer piso 26 duros. — Idem de segundo piso 15. — Idem de tercer piso 7. — Abonos de entrada 5.

El despacho para estos abonos estará abierto en la administración del teatro los días 27, 28 y 29 del presente mes de las 10 de la mañana a las 2 de la tarde.

E. R., J. DEVEZA Y PUJADAS. — IMPRENTA DEL SOL, CALLE DE SERRA, NUM. 6.